

# **PREGÓN DEL MARTES MAYOR DE CIUDAD RODRIGO**

Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ

Plaza del Buen Alcalde

12 de Agosto de 2019

Excmo. Sr. Alcalde de Ciudad Rodrigo,

.../...

Srs. Concejales del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo,

Queridos amigos,

Es un gran honor para mí estar esta noche de agosto con todos Uds. para celebrar el Martes Mayor de Ciudad Rodrigo. Honor que agradezco sinceramente al Sr. Alcalde (como le dije el día que me lo propuso), y que deriva de la belleza de esta ciudad, que permanecerá en mis recuerdos de por vida, y del cariño y amistad de muchos mirobrigenses.

Permítanme que recuerde a mis padres de una forma especial, y es únicamente agradeciendo el cariño que muchas personas nos han demostrado a mi familia y a mí al acordarse de ellos en varias ocasiones, en los últimos años. Me alegro especialmente de que estén presentes mis hermanos (Maruja, Manolo y Paco, pues Jose no ha podido venir), mi más que cuñado Miguel, mis primos y muchos amigos (y recordando ahora a algunos que ya no están con nosotros). Pero, especialmente me alegro de que estén presentes mi mujer Adela y nuestra hija Paula, por su apoyo y por haber disfrutado de los Carnavales de Ciudad Rodrigo juntos.

## **¿Cómo recuerdo los veranos que viví en Ciudad Rodrigo?**

Bueno, los veranos dependían de tus notas en el Instituto y después en la Facultad, porque si suspendías alguna asignatura el verano tomaba otro

rumbo. He de decir que a mí no fue mal del todo, y pude disfrutar esos meses con mi familia y con los amigos (algunos de ellos están hoy aquí).

Los recuerdos más vivos que tengo son en La Pesquera (creo que pasábamos más tiempo allí que en casa). También recuerdo las dos alamedas, en especial la Moretona y las Barcas, jugando a la rana y merendando. Después, las magníficas piscinas de Interpeñas (con un recuerdo ahora para Ceferino Santos), algunas fiestas con toros en verano, la inauguración de la Plaza de Toros de Santa Cruz en 1970, los conciertos en Bolonia, y, como no, los guateques y el Amayuelas.

Pero, esta noche celebramos el mercado y el comercio, y recuerdo ir con mi madre a los mercados de los martes en esta plaza del Buen Alcalde y en la del Conde. Y en este sentido, he de decir que tiene bien merecido D. Sertorio González Moro el homenaje que seguirá a continuación.

Como todos Uds. saben, celebramos hoy y mañana el Martes Mayor de Ciudad Rodrigo, que conmemora la concesión real en 1475 de un mercado franco en la ciudad.

**¿Cómo era Ciudad Rodrigo en esa época? ¿Qué se concedió a la ciudad y por qué? ¿La concesión del mercado franco, fue provechosa para la ciudad?**

Sobre todas estas cuestiones han escrito, de manera detallada, tanto los historiadores mirobrigenses clásicos (HERNÁNDEZ VEGAS, NOGALES DELICADO y SÁNCHEZ CABAÑAS) como los contemporáneos (MARTÍN SERNA y RUBIO VELASCO, p. ej.), y especialmente BERNAL ESTÉVEZ, sobre la vida en el Ciudad Rodrigo del siglo XV, y José Luis MARTÍN, sobre el propio Martes Mayor (como saben muchos de Uds., José Luis Martín fue pregonero del Martes Mayor en 1991 y

publicó en el Centro de Estudios Mirobrigenses un excelente libro, incluyendo una minuciosa investigación sobre la concesión real, y los documentos en facsímil).

Teniendo en cuenta los estudios anteriores, que en esta materia hay que tener en cuenta necesariamente, sin embargo quisiera esta noche resaltar algo del trasfondo de la concesión real del mercado, sobre lo que no se ha incidido mucho (quizás por considerarlo el discurrir de la historia, sin más), y que es la contribución de Ciudad Rodrigo a la consolidación de la Reina Isabel (y por tanto de los Reyes Católicos) en la denominada guerra castellana de la época, y por ello en la formación de España, con los Reyes Católicos y la toma de Granada y el descubrimiento de América en 1492. En efecto, como les diré inmediatamente, los defensores de la Reina Juana eran mayoría en Ciudad Rodrigo, pero finalmente en la guerra la ciudad se decantaría por la Reina Isabel de Castilla.

El segundo documento de concesión del mercado franco a Ciudad Rodrigo, firmado por los Reyes Católicos el 21 de agosto de 1475, ordenaba que el mismo se pregonara por las plazas y mercado de la villa “*por pregonero y ante escribano público*”. Pregonero será esta noche quien les habla y escribanos públicos, creo que hay varios entre Uds.

### **¿Cómo era la vida y situación de la ciudad en esa época?**

Ciudad Rodrigo era una pequeña villa que contaba en 1475 con unos 500 habitantes, unos 800 en 1486 y alrededor 1.000 en 1494 (aunque, contando con el alfoz, llegaría a 8.000 habitantes en 1534). En la villa, la mayor parte de la población se concentraba en el eje que une las Puertas de la Colada y del Sol, pasando por la Plaza Mayor.

La actividad principal era la agricultura, principalmente los cereales de pan (trigo, cebada y centeno), con molinos; los viñedos (en el entorno

de la ciudad) y las huertas en el discurrir del río Águeda. Le sigue la ganadería (de vacuno, ovino, caprino y porcino), siendo ya importante la trashumancia. Y ya había toros bravos, pues las primeras referencias escritas que hay sobre fiestas de correr toros en la ciudad son de 1417 y especialmente de 1493. Entre las profesiones de entonces son destacables la actividad textil y de piel, y los carniceros; aunque en el censo de 1486 se mencionan 80 profesiones.

Además, por entonces había dos mercados, según HERNÁNDEZ VEGAS el mercado grande se celebraba en el arrabal de San Francisco y el mercado chico en la Plaza Mayor, en los cuales se vendían, principalmente, pan, sal, tejidos y calzado, carne de todo tipo, pescados (de mar, las sardinas, y de río, truchas y barbos), aceite, productos de caza y huevos. Y desde 1424 se tienen noticias de que se celebraba una feria en mayo de 10 días de duración, con dos ubicaciones: el arrabal del Puente para el ganado y la madera, y la Plaza Mayor, la rua Nueva y la calle de San Juan para el resto de productos (paños, joyería y platería, calzado, mercería, frutas, pan, carne y otros productos básicos). Asimismo, había cierto comercio con Portugal.

El concejo de la villa a la muerte del Rey Enrique IV en 1474 continúa dominado por las grandes familias de la ciudad: los Pachecos, Chaves, Silva, Maldonado y Núñez, entre otros; debiendo destacarse (por su trascendental papel posterior, principalmente en la guerra que se avecinaba) la poco conocida figura de D. Diego del Águila, nombrado por el Rey en 1470 Alcaide de la fortaleza de Ciudad Rodrigo y Gobernador de la frontera (por cierto, un personaje que merece un lugar destacado en la historia mirobrigense).

La **situación de la Corona de Castilla** en el último cuarto del siglo XV es muy complicada, y se convertirá en sangrienta con la muerte de Enrique IV. Aunque ya había luchas anteriores, la proclamación de Isabel (hermana del Rey) como Reina de Castilla el 13 de diciembre de 1474

provocará una lucha dinástica con los partidarios de Juana *la Beltraneja* (hija del Rey), que se convertirá en una verdadera guerra cuando el Rey Alfonso V de Portugal toma partido por su esposa Juana, y penetra con su ejército en Castilla en mayo de 1475, cobrando especial importancia el control de la frontera y las plazas fuertes de Ciudad Rodrigo y Badajoz.

En esta situación, tanto la Reina Isabel individualmente como con el Rey Fernando (casados en 1469) envían varias cartas y hasta un emisario real para exigir la fidelidad de Ciudad Rodrigo, que fructificarían, manteniéndose la ciudad en la causa de los Reyes Católicos (aunque posteriormente, cuando estalle la guerra, algunos importantes nobles de la villa apoyarán a Juana, que también había enviado alguna misiva a la ciudad solicitando su apoyo).

En efecto, el propio Rey portugués penetra en el Reino castellano ese mismo mes por el sur, deteniéndose en Plasencia, y por el norte, a través de la zona de Ciudad Rodrigo intentan penetrar los ejércitos al mando de Pedro de Albuquerque (señor de Sabugal) y de Juan Galván (Obispo de Coímbra). Comienza así el sitio de Ciudad Rodrigo (con 300 caballos y 7.000 soldados), que se llevó a cabo desde unos mesones situados cerca de la muralla y la Plaza del Conde (propiedad de los hermanos Juan y Leonor Álvarez). Pero el ataque fracasó, al ser repelido por las tropas de la ciudad al mando de D. Diego del Águila, y la ciudad se mantuvo fiel a los Reyes Católicos.

Precisamente, en agradecimiento a esta fidelidad en la guerra, primero, la Reina Isabel concede a Ciudad Rodrigo el mercado franco con fecha de 24-25 de junio de 1475 y, después, los Reyes Católicos lo confirman el 21 de agosto de este mismo año (concesión que fue comunicada a la ciudad el 31 de agosto).

Posteriormente, y aunque algunos de los nobles de la ciudad se pondrán del lado portugués (como los Pacheco, los Silva y otros), las milicias concejiles de la ciudad ayudaron a los Reyes Católicos en la

guerra, p. ej., en la batalla de Toro de 1476 y en los asedios de las fortalezas de Castronuño (Valladolid) y Cantalapiedra (Salamanca).

A partir de 1477 la guerra ya era favorable a los Reyes Católicos, pero la zona de Ciudad Rodrigo, por su carácter estratégico, será objeto de continuas escaramuzas entre las tropas reales comandadas por D. Diego del Águila (que tuvo problemas internos en la ciudad, por ciertas acusaciones de traición) y las portuguesas de Pedro de Alburquerque, que continuaron incluso después de la derrota de Alfonso V cerca de Badajoz, en 1479, y el fin de la guerra. Es más, incluso se tuvo que hacer frente al intento del poderoso Duque de Alba, D. Fernando Álvarez de Toledo, de apropiarse de la ciudad en pago a los servicios en la guerra; que paralizó una vez más D. Diego del Águila, por todo lo cual fue recompensado por los Reyes Católicos (una vez solventadas ciertas denuncias provocadas por la envidia de ciertos nobles). Desde entonces, Ciudad Rodrigo quedó bajo dominio real directo, hasta que la ceden como señorío a la princesa Dña. Margarita de Austria, en 1498.

Sin duda, pues, la defensa de Ciudad Rodrigo, con D. Diego del Águila a la cabeza, frente a los ataques portugueses e impidiendo el avance de sus tropas, contribuyó decisivamente a la victoria de los Reyes Católicos; y por tanto, una vez finalizada la guerra castellana, a la conquista de Granada en 1492 y a la formación definitiva de España.

Sin embargo, la situación en quedó Ciudad Rodrigo fue catastrófica, por las cuantiosas pérdidas humanas y materiales, provocando una importante despoblación en la zona (que también tendrá relación con la concesión del mercado franco).

**Veamos ahora el proceso de concesión a Ciudad Rodrigo del mercado franco, y sus consecuencias.**

En el siglo XV se puede mantener (con permiso del Sr. Alcalde, como experto fiscalista que es) ya había en los Reinos españoles de entonces un

buen número de tributos, que, además de los fines de mantenimiento del Reino correspondiente, eran utilizados libremente por los Reyes para otros fines de interés (tanto su imposición como su supresión o exención).

Así, a primeros de siglo, el Rey Juan II renovó cierto privilegio concedido a Ciudad Rodrigo de no pagar tributos en relación con la sal y otras actividades. Y en 1445, hay constancia de la petición de la ciudad al Rey Enrique IV de la concesión de dos ferias al año libres de tributos sobre las ventas.

La concesión del mercado franco que esta noche nos trae aquí se enmarca en este tipo de actividad real.

En efecto, la Reina Isabel de Castilla, mediante documento firmado en Medina del Campo el 24-25 de junio de 1475, concedió a Ciudad Rodrigo “*en cada año y para siempre jamás*” que haya “*un día de mercado franco cada semana*”, y que dicho día sea el martes. Además, ordena que se dé seguridad a las personas que vayan a dicho mercado con sus mercancías y que no puedan ser encarcelados ni detenidos ni ser embargados por cualquier deuda durante todo el tiempo del mercado. Finalmente, también ordena que todos los forasteros que fueran al mercado no paguen tributos por las cosas que vendieren (principalmente, eran la alcabalas).

Poco después, el 21 de agosto de 1475 en Valladolid, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, confirman la concesión del mercado franco a Ciudad Rodrigo, y justifican ya la razón de tal concesión: la defensa de la ciudad, sitiada por los portugueses, siendo mantenida para la Corona y además por los importantes daños y pérdidas sufridas en la guerra. Pero, este nuevo documento incluye una novedad destacable, y es que la exención de tributos prevista se aplica sobre todo a los habitantes de la ciudad y sus arrabales (y no solo a los forasteros, como preveía el texto anterior), y se señalan los productos cuya compra-venta no pagarán los tributos (y que son, pan, sal, legumbres, aceite, miel, vino, ganado, pescado, etc.). Asimismo, se reitera, con pequeños matices, el compromiso real de seguridad para quienes participen en el mercado.

Después de ciertas dudas y problemas sobre la vigencia del mercado franco a finales de siglo, nuevamente los Reyes Católicos, mediante documento firmado el 18 de abril de 1894 en Medina del Campo, confirman la concesión graciosa del mercado franco, sobre la base de los servicios prestados en la guerra contra Portugal, y con una justificación nueva: que la concesión era provechosa y útil para la ciudad, pues, se dice, que la población había pasado de 500 vecinos en el pasado y ahora había más de 1.000; añadiendo que si se quitase la concesión del mercado la ciudad volvería a despoblarse.

Años después, ya en el nuevo siglo, el Emperador Carlos I, junto con su madre Juana, mediante documento firmado en Valladolid el 20 de diciembre de 1537, confirmará la concesión del mercado franco, debido a “*los muchos y buenos y leales servicios*” prestados por la ciudad (pero sin mencionar la guerra castellana) y para que la misma sea más poblada,... aunque con una novedad que cambia su naturaleza graciosa, pues el texto menciona el coste de 6.000 ducados de la misma, para sostener las galeras y proteger las costas de Granada y las fronteras de África. Además, limita las garantías reales a los participantes en el mercado y suprime la exención de tributos a los bienes raíces, telas, brocados y tapicerías de oro y plata.

Posteriormente, el Rey Felipe II reafirma el 9 de mayo de 1560 el documento de Carlos I, que copia íntegramente, y el Rey Felipe III lo reitera mediante documento de 11 de julio de 1603, ya sin copiar el contenido.

Y, según confirman varios documentos de la época, el impacto del mercado franco fue positivo, una vez finalizada la guerra, al propiciar aumento de la población, como hemos señalado, y de las actividades de la época.

Recordaba hace unos años Alberto ESTELLA GOYTRE, buen amigo y conecedor de Ciudad Rodrigo, en su pregón del Bolsín Taurino, unas



atinadas palabras del arquitecto Fernando CHUECA GOITIA, que señalaba que las ciudades son sus calles, plazas, edificios, Instituciones, etc., pero también lo son sus costumbres, tradiciones y sentimientos.

Los hechos históricos que hemos recordado esta noche se han convertido en una tradición, que no sorprende mucho en Ciudad Rodrigo, dado su carácter histórico y monumental, pero debe resaltarse la misma en este año en el que se conmemora el 75º aniversario de la declaración de la ciudad como conjunto histórico artístico y el 130º de la declaración de la Catedral de Santa María como monumento nacional.

El Decreto de 29 de marzo de 1944 que declaró la ciudad como conjunto artístico, señalaba, con razón, que

*“Entre las poblaciones históricas y singularmente artísticas que engalanan y prestigian a España, ocupa destacado lugar Ciudad Rodrigo, plena de carácter en la mayoría de sus calles y rincones, rica en notas de atrayente vetustez, abundante en mansiones de mérito arquitectónico, con prestancia secular y noble heráldica, y pródiga de bellísimos templos”.*

Declaración, y descripción de la ciudad, que se ha confirmado en la época actual.

Y asimismo, este carácter histórico y monumental de la ciudad conecta culturalmente con otro de los aniversarios que se celebra este año; nada menos que el 75º aniversario de la Rondalla Tres Columnas, que tendremos el gusto de escuchar esta misma noche.

Esto es Ciudad Rodrigo, en el pasado, en el presente e indudablemente para el futuro,... pero también es mucho más (aunque hoy no corresponde hablar de ello).

Y termino. Permítanme finalizar este pregón con un guiño musical,...pero no se preocupen..., que no voy a cantar (lo hará la Rondalla inmediatamente).

Guiño musical que se lo dedico a todos Uds. y especialmente a mi querida hija Paula.

Como sabrán algunos de Uds., este verano se ha estrenado una curiosa y bonita película, titulada “*Yesterday*”, sobre un mundo que no recordaba las canciones de los Beatles, salvo un cantante que estaba a punto de tirar la toalla. De haber ocurrido ese accidente, no hubiéramos podido disfrutar de sus preciosas canciones y melodías. Una de las canciones más bonitas de los Beatles es sin duda “*Penny Lane*”, escrita por Paul McCartney en 1967 (aunque en la discografía del grupo aparece firmada por Lennon y McCartney), y dedicada a una pequeña y entrañable calle de Liverpool (como las de Ciudad Rodrigo, pero con mucha menos historia). En el estribillo de la canción, los Beatles recuerdan que Penny Lane está en sus oídos y en sus ojos.

Para mí, Ciudad Rodrigo está en mis oídos, en mis ojos y sobre todo en mi corazón, para siempre.

Muchas gracias a todos, y viva el Martes Mayor y viva Ciudad Rodrigo.